

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LOS CV UTILIZADOS POR LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN DE ACCESO A GRADOS PARA MAYORES DE 40 AÑOS

COMISIÓN DE ACCESO AL GRADO EN ENFERMERIA

Criterio	% del valor total	Baremo y comentarios sobre el modo de aplicarlo
I. Experiencia LABORAL O PROFESIONAL.	70%	<p>Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>I.1. Experiencia profesional.</p> <p>- Solo se valorarán los servicios profesionales prestados en instituciones o unidades sanitarias o sociosanitarias relacionadas directamente con la enfermería.</p> <p>Se debe aportar el informe de vida laboral y, además, una certificación de la empresa que detalle la categoría de los servicios prestados (auxiliar enfermería, celador, etc...). Han de ser servicios relacionados directamente con la sanidad/enfermería.</p> <p>- Tiempo trabajado en otras áreas menos afines a la enfermería (auxiliar de ayuda a domicilio, etc.).</p>
II. FORMACION	20%	<p>Hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>II.1. La Comisión evaluadora del centro únicamente baremará los siguientes méritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título reglado oficial. • Cursos relacionados con el área. Cursos organizados por entidades públicas, o de entidades reconocidas en el ámbito profesional (colegios oficiales por ejemplo), realizados en los últimos 5 años.
III. OTROS MÉRITOS	10%	<p>Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>III.1. Contribuciones en congresos y conferencias científicas realizadas en los últimos 5 años:</p> <p>III.2. Idioma. Se baremarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los niveles del Marco Común Europeo del candidato/a en el idioma inglés. • Cursos realizados, de al menos 60 horas; el resto no se tendrá en cuenta. <p>III.3. Actividad docente desarrollada por el candidato/a.</p>

COMISIÓN DE ACCESO AL GRADO EN MEDICINA Y GRADO EN CIENCIAS BIOMÉDICAS

Criterio	% del valor total	Baremo y comentarios sobre el modo de aplicarlo
I. Experiencia LABORAL O PROFESIONAL.	70%	<p>Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>I.1. Experiencia profesional.</p> <p>- Solo se valorarán los servicios profesionales prestados en instituciones o unidades relacionadas directamente con los estudios solicitados. Se debe aportar el informe de vida laboral y, además, una certificación de la empresa que detalle la categoría de los servicios y funciones desempeñados.</p>
II. FORMACION	20%	<p>Hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>II.1. La Comisión evaluadora del centro únicamente baremará los siguientes méritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Título reglado oficial. • Cursos relacionados con el área vinculada al Grado. Cursos organizados por entidades públicas o de entidades reconocidas en el ámbito profesional (colegios oficiales por ejemplo), realizados en los últimos 5 años. Se debe aportar acreditación del curso donde conste el contenido, fecha de realización y duración del mismo.
III. OTROS MÉRITOS	10%	<p>Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>III.1. Contribuciones en congresos y conferencias científicas realizadas en los últimos 5 años:</p> <p>III.2. Idioma. Se baremarán:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los niveles del Marco Común Europeo del candidato/a en el idioma inglés. • Cursos realizados, de al menos 60 horas; el resto no se tendrá en cuenta. <p>III.3. Actividad docente desarrollada por el candidato/a.</p>

COMISIÓN DE ACCESO A LOS GRADOS EN: INGENIERÍA ELÉCTRICA, INGENIERÍA EN ELECTRÓNICA INDUSTRIAL Y AUTOMÁTICA, INGENIERÍA MECÁNICA, INGENIERÍA QUÍMICA, INGENIERÍA EN TECNOLOGÍAS INDUSTRIALES, INGENIERÍA DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN.

Criterio	% del valor total	Baremo y comentarios sobre el modo de aplicarlo
I. Experiencia LABORAL O PROFESIONAL.	70%	Hasta un máximo de 7 puntos.
II. FORMACION	20%	Hasta un máximo de 2 puntos.
III. OTROS MÉRITOS	10%	Hasta un máximo de 1 punto.

COMISIÓN DE ACCESO A LOS GRADOS EN INGENIERÍA DE LOS RECURSOS MINEROS E INGENIERÍA DE LOS RECURSOS ENERGÉTICOS DE LA ESCUELA POLITÉCNICA DE INGENIERÍA DE MINAS Y ENERGÍA:

Criterio	% del valor total	Baremo y comentarios sobre el modo de aplicarlo
I. Experiencia LABORAL O PROFESIONAL.	70%	Hasta un máximo de 7 puntos.
II. FORMACION	20%	Hasta un máximo de 2 puntos.
III. OTROS MÉRITOS	10%	Hasta un máximo de 1 punto.

COMISIÓN DE ACCESO AL GRADO EN FISIOTERAPIA Y GRADO EN LOGOPEDIA

Criterio	% del valor total	Baremo y comentarios sobre el modo de aplicarlo
I. Experiencia LABORAL O PROFESIONAL.	70%	Hasta un máximo de 7 puntos. I.1. Experiencia profesional. - Solo se considerará la afinidad de dicha experiencia en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados. Se debe aportar el informe de vida laboral y, además, una certificación de la empresa que detalle la categoría de los servicios y funciones desempeñados.
II. FORMACION	20%	Hasta un máximo de 2 puntos. II.1. La Comisión evaluadora del centro únicamente baremará los siguientes méritos: - Cursos relacionados con el área vinculada al Grado. Se debe aportar acreditación del curso donde conste el contenido, fecha de realización y la duración del mismo.

III. OTROS MÉRITOS	10%	<p>Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>III.1. Contribuciones en congresos y conferencias científicas realizadas.</p> <p>III.2. Idiomas.</p> <p>III.3. Actividad docente desarrollada por el candidato/a.</p>
--------------------	------------	--

COMISIÓN DE ACCESO AL GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS,
GRADO EN ECONOMÍA y RELACIONES LABORALES

criterio	% del valor total	Baremo y comentarios sobre el modo de aplicarlo
I. Experiencia LABORAL O PROFESIONAL.	70%	<p>Hasta un máximo de 7 puntos.</p> <p>I.1. Experiencia profesional.</p> <p>- Solo se considerará la afinidad de dicha experiencia en el ámbito y actividad asociados a los estudios solicitados.</p> <p>Se debe aportar el informe de vida laboral y, además, una certificación de la empresa que detalle la categoría de los servicios y funciones desempeñados.</p>
II. FORMACION	20%	<p>Hasta un máximo de 2 puntos.</p> <p>II.1. La Comisión evaluadora del centro únicamente baremará los siguientes méritos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cursos relacionados con el área vinculada al Grado con duración superior a las 25 horas y posteriores a 2010. <p>Se debe aportar acreditación del curso donde conste el contenido, fecha de realización y la duración del mismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Formación básica mínima de los candidatos: ESO, Bachillerato o Formación profesional de grado medio.
III. OTROS MÉRITOS	10%	<p>Hasta un máximo de 1 punto.</p> <p>III.1. Contribuciones en congresos y conferencias científicas realizadas.</p> <p>III.2. Idiomas.</p> <p>III.3. Actividad docente desarrollada por el candidato/a.</p>